



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**COMPENSA TRABAJO EXTRAORDINARIOS
A DOÑA MARGARITA VEGA LÓOPEZ.**

LA HIGUERA, 11 ABR 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Compensación Trabajos Extraordinarios realizados en los meses de Enero y Febrero 2013;

0 1 1 6 0

DECRETO EXENTO; _____/

1.- AUTORIZASE, a la Sra. MARGARITA VEGA LOPEZ, Secretaria Administrativa del Departamento de Educación - La Higuera, descanso compensatorio, por 05:45 horas, para compensar el día: 03 de Abril de 2013.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



ALCALDE
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Archivo Depto. Educación (2).
- 3.- Secretaría Municipal.-
CFG/MPB/PLV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° _____/